III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62 PINTO

OTROS ANUNCIOS

Decreto de 22 de enero de 2024, del concejal-delegado de Administración General, de emplazamiento en Procedimiento Abreviado 604/2023 seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid.

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, se sigue procedimiento abreviado 604/2023, interpuesto por doña Cristina Figueroa Merino, contra la calificación de los méritos del proceso selectivo de 12 plazas de auxiliar administrativo/a (estabilización), grupo profesional 4, vacantes de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Pinto, derivados de la oferta de empleo público extraordinaria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 116, de 17 de mayo de 2022), en virtud de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema de concurso.

Por medio de la presente resolución se comunica a todos los interesados que disponen de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Pinto, a 23 de enero de 2023.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(02/1.237/24)

BOCM-20240205-62